INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 145 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACIÓN" - ID 370.079.

Asunción, 06 de NOVIEMBRE de 2019

VISTO: El Memorándum UOC N° 231/2019, de fecha 22 de octubre de 2019, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a consideración de la máxima Autoridad Institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección de Almacenes y Suministros; y la Dirección de Sistema de Información Geográfica Agraria las que fueron aprobadas por la Gerencia de Administración y Finanzas, y remitidas a la UOC para ejecución del llamado correspondiente.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio de los procedimientos de llamado conforme los articulados de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" por el procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 para la **"ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACIÓN" - ID 370.079.**

Que, el procedimiento se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones con el **N° 370.079** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACIÓN". Asimismo solicita la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas.

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General
INDERT

Presidente
INDERT

* M A T M - I N D E R T - 2 0 1 9 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 145 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACIÓN" - ID 370.079.

Asunción, 06 de NOVIEMBRE de 2019

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 15/2019 para la **"ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACIÓN" - ID 370.079,** conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Art.2°.- Crear el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** para el llamado conforme a los Artículos 23 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Art.3°.- Integrar el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Lic. María Noguera	Jefa de Dpto. de Concurso de Ofertas.
Sra. Camila Jara	Encargada del llamado.

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General

* M A V M - I N D E R T - 2 0 1 9 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 145 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACIÓN" - ID 370.079.

Asunción, 06 de NOVIEMBRE de 2019

Art.4°.- Integrar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Lic. Julio César Ramos.	Jefe de Dpto. de Verificación de Contratos y Garantías.
Sr. Rosnaldi Ávila.	Funcionario de la U.O.C.

Art.5°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909/03 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.--

Ante mí:

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL

Abg. Mario A. Vega Mereles
Presidente

ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

MAVM-INDERT-2019